

EVOLUCION DESARROLLO Y GESTION DGE C LTDA

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION COMBINADOS

ACTIVIDADES DE CAPACTACION

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

BASES DE PRESENTACION SECCION 2 NIIF PARA PYMES

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adopto para el ejercicio 2015, las normas internacionales financieras (NIIF) desde entonces nos regimos bajo dichas normas.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES.

Adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF): Los estados financiero emitidos al 31 de diciembre del 2015, son preparados sobre la base a la NIIFs.

Dando cumplimiento correspondiente basándonos en las siguientes políticas contables:

ANTECEDENTES:

ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDOS POR LA SUPERINTENDENCI DE COMPAÑIAS.

LA COMPAÑÍA, Según la Superintendencia de Compañía debe presentar los siguientes informes Financieros:

- Estados de Situación Financiera (SRI)
- Estado de Resultado Integral (SRI)
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambio en el Patrimonio

CONTROL INTERNO

- Toda compra se registra con orden de pago y esta se da de baja con cheque.
- Todas las compras deben tener factura con su respectiva retención.
- Las Retenciones se reciben hasta cinco días después de emitida la factura.
- Las Retenciones se entregan al momento de recibir la factura o hasta cinco días después de emitida la factura.
- Los Beneficios Sociales se cancelan y se cargan al gasto en el mes que corresponde respectivamente para la Sierra y para la Costa.
- Todo personal está afiliado, se le realiza el contrato de trabajo al momento de ingresar a Laborar y con ello firma el Aviso de Entrada al IIESS.

Dirección: Tarqui 2005 y Pichincha Teléfono: 0994502833
Machala - El Oro – Ecuador

EVOLUCION DESARROLLO Y GESTION DGE C LTDA

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION COMBINADOS

ACTIVIDADES DE CAPACITACION

NOTAS:

a) PARTICIPACION A TRABAJADORES

De acuerdo con el Código de trabajo la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de las utilidades antes de Impuesto a la renta, valor que se ve reflejado en el Balance como Participación a Trabajadores por Pagar.

b) IMPUESTO A LA RENTA

Para el cálculo de Impuesto a la Renta de conformidad con las disposiciones de la Ley del Régimen Tributario Interno y sus Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitida por el Servicio de rentas Internas y según el código de la producción estarán sometidas a la tarifa del 22% sobre su base imponible para el año 2015.

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido aprobados por la Junta General de Accionistas.

Cabe recalcar que los valores representados, son de neta operación del Flujo de operación de la empresa.

Atentamente,



Ing. Fortunata Jacqueline Arrobo Iñiguez
CONTADORA
Reg. # 1011-11-1074695